Acacías, 25 de noviembre del 2021

Doctor:
CARLOS HUMBERTO CASTILLO DAZA
Director
INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACÍAS
Ciudad.

Ref: **SOLICITUD DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA REALIZAR LA CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS.**

Respetado doctor,

De manera atenta me permito solicitarle ordenar a quien corresponda iniciar el respectivo proceso para la contratación de LA **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA REALIZAR LA CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS.**

Actividades y productos a realizar:

GENERALES

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato
2. Garantizar y responder por la buena ejecución del contrato
3. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato
4. Presentar los informes de ejecución contractual
5. Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, pensión y riesgos laborales)
6. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria
10. Mantener actualizado el domicilio hasta la finalización del contrato
11. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
12. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato
13. Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato
14. Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y calidad) adoptada por el Instituto de conformidad con la Ley. Adicionalmente deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad en el trabajo.

15. Cumplir con lo estipulado en los artículos 15 de la Ley 594 de 2000 y 24 del Decreto 2578 de 2012, en lo que respecta a la documentación producida en desarrollo de sus obligaciones contractuales (Ley general de Archivo)

ESPECIFICACIONES TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR.

La formación de agentes y /o funcionarios de Tránsito y Transporte coincide con varias de las imperantes necesidades y fines propuestos por la Ley General de Educación y el Decreto 2888 de 2007, y el decreto 4904 de diciembre 16 de 2009, pues tiene comprendidos en sí algunos de ellos.

El legislador en su sabiduría realizó el cambio de la educación no formal a la educación para el trabajo y el desarrollo humano dicho cambio, está enfocado a la adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados (Ley 115 de 1.994 artículo 5º Numeral 5º, artículo 14 literal f ibídem).

El 26 de julio del año 2006, el legislador profiere la ley 1064, por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la ley general de educación por lo anterior se hace necesario contratar los siguientes ítems:

Temas	Contenidos Temáticos	Perfil del Docente	Intensidad horaria	
				TOTAL
Funciones de Policía Judicial	• Sistema penal acusatorio	Profesional en Derecho con especialización en derecho penal con experiencia mínima de dos (2) años como abogado especializado.	4	20
	• Autoridad de Policía Judicial		4	
	• Preparatorio de Audiencias		4	
	• Regulación y accesibilidad del espacio público		4	
Ejercicio de autoridad	• Procedimientos de regulación y Control del tránsito	Profesional en Derecho con experiencia mínima de dos (2) años en el sector transporte	6	18
	• Procedimientos de control de embriaguez		6	
	• Responsabilidad penal en infracciones a las normas de tránsito y transporte		6	

Criminalística	• Estudio de técnicas y procedimientos de investigación cuyo objetivo es el descubrimiento, explicación y prueba de los hechos de tránsito	Profesional en Derecho con experiencia mínima de dos (2) años como investigador	6	6
Efectividad estatal	• Proyección presupuestal • División del rubro • Estudio del mercado • Elaboración de estudios previos • Supervisión de contratos	Profesional del derecho con experiencia en ley 80	20	20
El arte de servir	• Servicio de atención al cliente • Comunicación asertiva • Atención al reclamo ciudadano • Gestión de calidad • Administración de talento humano • Ética y responsabilidad del servidor público	Profesional del derecho con experiencia en el ramo	24	24

- Realizar reinducción para los Agentes de Tránsito y funcionarios del organismo que sirvan a los fines del Estado
- Generar la actualización y nivelación a los Agentes de Tránsito y funcionarios del organismo que tengan habilidades y destrezas en conocimientos técnicos que les permita desempeñar sus funciones de manera profesional.
- Concientizar a los funcionarios públicos de su organismo en ser activos y multiplicadores de conocimiento y cumplimiento de protocolos de bioseguridad durante esta pandemia.
- competencias a adquirir en seminario de actualización ofrecido: <u>competencias ciudadanas desde el hacer:</u>

1. Capacidad de trabajar en un grupo interdisciplinario.
2. Realiza trabajo investigativo.
3. Se desempeña con compromiso ético y responsable.
4. Realiza aprovechamiento de los recursos
5. Es un servidor que se caracteriza por sus excelentes relaciones personales, grupales, laborales y empresariales.
6. Es un individuo: autónomo, con aptitud profesional, respetuosa hacia sus compañeros y colegas.
7. Compromiso en capacitarse y actualizar sus conocimientos permanentemente.

- competencias a adquirir en seminario de actualización ofrecido: <u>competencias ciudadanas desde el hacer</u>:

- Actualización en el tema de actuaciones relacionadas con los Agentes y/o funcionarios de la Secretaría de Tránsito y Transporte.

OBJETO DEL CONTRATO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA REALIZAR LA CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS.**

Relación de bienes y/o servicios a contratar:

CODIGO UNSPSC.	BIEN O SERVICIO
86101705	Capacitación Administrativa

TÉRMINO DE EJECUCIÓN: El plazo establecido para el cumplimiento de las obligaciones contratadas será de un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

Valor a contratar: El valor total del contrato es la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (18.000.000) M/CTE.** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

6.1. FORMA DE PAGOS : El Instituto hará un único pago equivalente al cien (100%) del valor total del contrato, una vez se haya verificado el cumplimiento total de las actividades contratadas, previa presentación de los siguientes documentos: a) Informe del contratista, Informe del supervisor, cuenta de cobro o su equivalente, certificación de cumplimiento del supervisor y acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal y suscripción del acta de liquidación. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la cuenta de cobro se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo hasta la terminación del contrato.

PARÁGRAFO 1: De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 las cuentas que presente el contratista serán tramitadas en el estricto orden que le corresponda según la fecha de radicación.

Supervisión: Estará a cargo de la persona que se delegue previo acto que así lo ordene.

Sin otro particular,

LEIDY JOHANNA PALMA MARÍN
JEFE DE OFICINA ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA